

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, 09 de julio de 2025

Rad. 76001310501020220023300

Intervinientes

Juez: Dr. JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

Demandante: FREDY PRADILLA ALARCÓN

Apoderado demandante: WILLIAM ALBERTO VALENCIA RODRÍGUEZ

Apoderado CONSTRUCTORA MELENDEZ SA: ASTRID VERÓNICA VIDAL

Apoderado INGEMAD DE COLOMBIA LTDA: no tiene.

Apoderado SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA: DANIELA QUINTERO LAVERDE

**Audiencia Pública No. 267
(Artículo 77 C.P.T y S.S.)**

Auto I. # 963. Reconoce personería.

Auto I. # 964. Se tiene por contestada la demanda por parte de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA.

Auto I. # 965.

1. Se admite llamamiento en garantía que formula SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA a la empresa INGEMAD DE COLOMBIA LTDA.
2. Téngase por notificado el llamamiento en garantía a la empresa INGEMAD DE COLOMBIA LTDA., en la presente audiencia.
3. Comenzará a correr el término de traslado a partir del 10 de julio de 2025, para que dé respuesta al llamamiento en garantía por parte de INGEMAD DE COLOMBIA LTDA.
4. Se convoca a nueva fecha para el **22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 2:30 PM**, con el fin de continuar audiencia.

La providencia anterior queda notificada en estrados a las partes.

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE

Sust1*